

Santiago, 24 ENF. 1994

001771

A Su Excelencia el  
Presidente de la República  
don Patricio Aylwin Azócar

Su Excelencia:

Por medio de la presente sugiero a S.E. que el Gobierno adopte las medidas conducentes al pleno cumplimiento de las "Bases Programáticas de Gobierno" de la Concertación, en el sentido de que Chile adhiera al conjunto de instrumentos de derechos humanos que están vigentes para la comunidad internacional.

Es importante tener presente que el gobierno ha cumplido en este aspecto gran parte de lo prometido, al haber presentado ante el Congreso Nacional los mensajes pertinentes en el caso de los principales tratados vigentes y de los que nuestro país no se había hecho parte, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los Protocolos Adicionales I y II de los Convenios de Ginebra, y las Convenciones internacionales contra el apartheid. (de los cuales sólo estas últimas no han completado todavía el trámite parlamentario). Además, el Gobierno retiró las reservas con que el régimen anterior había ratificado las Convenciones contra la Tortura de Naciones Unidas y la OEA, reservas que desnaturalizaban la adhesión de Chile a dichos instrumentos internacionales.

Sin embargo, quedan todavía varios instrumentos internacionales a los que nuestro país no ha adherido, sin que ello se haya debido a ninguna razón jurídica o doctrinal en contrario. Incluso en algunos de ellos -las Convenciones contra la esclavitud, que incluyen el rechazo a las formas contemporáneas de esta repudiable práctica- estamos recibiendo la inquietud al respecto de las principales ONG internacionales dedicadas al tema; y de la propia Naciones Unidas, que a través de su Secretario General, está consultando anualmente a los países que no han adherido a dichas Convenciones las razones de porqué no lo han hecho.

Por lo tanto, este Ministerio sugiere a S.E. que se envíe un mensaje, fundamentándose en lo positivo que sería que nuestro país estuviera adherido a todos los instrumentos de derechos humanos vigentes para la comunidad internacional, proponiendo al Congreso Nacional que apruebe la adhesión de Chile a los siguientes tratados:

- Convención sobre la Esclavitud (1926);
- Protocolo para modificar la Convención sobre la Esclavitud firmada en Ginebra el 25 de Septiembre de 1926 (1953);

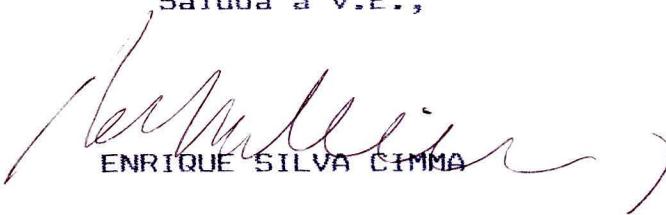
REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud (1956);
- Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (1949);
- Convención sobre el Derecho Internacional de Rectificación (1952);
- Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954);
- Convención para reducir los casos de apatridia (1961);
- Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada (1957);
- Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios (1962);
- Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad (1968).

Cabe destacar que en general estos tratados estipulan normas que están incorporadas desde hace tiempo en la legislación chilena y que en el delicado caso de la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad regirían, obviamente, a contar de la fecha de nuestra adhesión a dicho tratado.

Finalmente, quisiera resaltar la importancia histórica que tendría este paso, en orden a que Chile quedaría plenamente adherido a todos los instrumentos de derechos humanos vigentes en el marco de las Naciones Unidas.

Saluda a V.E.,

  
ENRIQUE SILVA CIMMA

Código CVO Panel Ingreso De Datos Fecha 26-JAN-1994

Nip 94/1688 - Hora 11:41 Tipodoc CAR Caracter

Numdoc Fechadoc 24-JAN-94 Destinatario PAA

Firma Enrique\_Silva\_Cimma Sexo

Institución o Ministerio\_de\_Relaciones\_Exteriores

Dirección Región RM

Ciudad Santiago País CHI

Derivada CBE Fecha 26-JAN-94 Nop

Necesita Respuesta S

Nop Relacionado

Resumen LE\_SUGIERE\_A\_S.E.\_QUE\_ENVIE\_MENSAJE\_FUNDAMENTANDO\_EN\_LO\_POSITIVO\_QUE\_SERIA\_QUE\_CHILE\_ESTUVIERA\_ADHERIDO\_A\_TODOS\_LOS\_INSTRUMENTOS\_DE\_DERECHOS\_HUMANOS\_VIGENTES\_PARA\_COMUNIDAD\_INTERNACIONAL

Next Screen para Realizar Derivaciones Externas

Transaction\_completed -- 1 records processed.

Char Mode: Replace Page 1

Count: \*0

*Pdth*